

INFORME SINDICAS PERIODO MARZO DEL 2022 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023.

En nuestro carácter de sindicas, hemos decidido hacer un trabajo conjunto y un solo informe común, como reflejo de la labor realizada ad honorem como parte del tribunal revisor de cuentas. La tarea que se nos ha delegado es representar a los matriculados en la observación y el control de la situación económica y financiera del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos.

Hemos leído los estados contables del colegio de psicólogos de Entre Ríos correspondientes al ejercicio Numero 37 que va desde el 1 de marzo del 2022 hasta 28 de febrero del 2023, correspondiente a la gestión actual.

El análisis objetivo del balance aporta una mirada extensa de los valores activos y pasivos, la evolución del patrimonio neto y el estado de flujo efectivo de los movimientos bancarios y de las políticas económicas que la Comisión Directiva lleva a cabo en representación de nuestro Colegio de Psicólogos de Entre Ríos-

En nuestra opinión consideramos que la redacción y confección del ejercicio contable 2022 hasta fin de febrero de 2023 se encuentra bajo las normas contables exigidas por ley, cumple con la formalidad necesaria y expresa las acciones económicas y políticas realizadas por la comisión. Se puede observar que los gastos y los recursos que se realizaron en el ejercicio contable, sufrieron un incremento de un año al otro, posiblemente sea debido a la situación económica que atraviesa el país.

La gestión actual no ha determinado un presupuesto para cada rubro de gastos, por lo cual no nos permite realizar una valoración al respecto. De esto resulta que el concejo directivo, puede realizar en privado, decisiones acerca de gastos de cualquier monto sin el consentimiento de los colegiados en asamblea.

Hemos observado que se realizaron compra de útiles y muebles, mejoras menores en inmuebles instalaciones, libros para biblioteca y en actualización del software. Consideramos que en general no son significativas y el gasto en libros no se ve reflejado en un beneficio para los colegiados ya que no se puede tener acceso a la biblioteca.

En el modo en el que están planteados ciertos ítems del balance en el apartado denominado: "INFORMACION SOBRE RECURSOS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN" dificultan la lectura clara para acceder a información, ya que, no delimita lo que comprende al rubro, motivo por el cual debimos acudir al asesoramiento de la contadora de nuestra institución. Sugerimos que podría modificarse desglosando cada ítem de dicho apartado para el acceso general de los matriculados a la comprensión de los gastos realizados en cada ítem.

En el ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, hubo un aumento de la caja bancos,

Pasivo: Hubo un aumento en la deuda pero no es inherente al colegio

Respecto del activo: Hay un aumento del activo porque se acreditaron plazos fijos en bancos.

Hubo un aumento del Patrimonio Neto.

ANAHI RUIZ DIAZ
LIC. EN PSICOLOGIA
N.º 2319

Mussi Enriqué
Licenciada en Psicología
Ej. N.º 24
Córdoba

1-Las BECAS otorgadas a los matriculados:

se obtienen y dependen del cobro de las multas a las inasistencias a las Asambleas de nuestro colegio, por lo que depende de éste incumplimiento el dinero que se otorga a los colegiados para asistencia a cursos, jornadas, maestrías etc., lo que podemos ver en el balance es el gasto ínfimo destinado para la formación de los colegas cuando deberían ser la inversión principal en comparación con los gastos en otros conceptos. Sumado a esto, cabe resaltar que el concepto de BECA imperante en la actualidad se refiere solo al pago de la inscripción y de una cuota de la formación a la que aspira el matriculado, lo que consideramos que no cumple con el concepto de BECA INTEGRAL e impide que los matriculados que quieren comprometerse con una formación completa y acorde a la situación económica desfavorable que vivimos los profesionales de la psicología, se encuentren motivados a solicitarla. Por lo que esta comisión de Sindicas aboga para que este concepto sea revisado abogamos para que este revisado, ya que constatamos que Informes de Síndicos anteriores a nosotras ya lo habían expresado claramente e inclusive, aquellos Síndicos se ocuparon de hacer sugerencias a la gestión para que hubiera más solicitudes de becas, flexibilizando los requisitos para el acceso a las becas, e inclusive proponiendo mayor difusión en toda las regionales ya que contamos los colegiados con un profesional de Comunicación social que recibe su correspondiente sueldo para realizar la difusión de los beneficios de los matriculados. Por último informar que se hace caso omiso a señalamientos previos de aquellos Síndicos que se observa que existe dinero disponible en nuestra institución para modificar ésta situación.

El colegio de psicólogos está en pie por y para los matriculados y el compromiso que asume la gestión en curso debe ser siempre y en cada caso: fomentar la formación científica y técnica de los colegiados, como, asimismo, su desarrollo cultural, social y ético. La capacitación permanente de los colegiados, debe ser asegurada mediante la organización de actividades de actualización y perfeccionamiento científico, estableciendo un ámbito de debate entre las diversas corrientes científicas del saber profesional.

2- Renuncias:

Como sindicas pudimos conocer que habiendo asumido 16 personas como representantes de los colegiados, en el 2021 renunciaron 3 personas y en el actual periodo de Sindicas, podemos constatar, tres renuncias mas y evaluar que no se generaron los reemplazos correspondientes a la asunción de los suplentes, por los que no están completos la totalidad de puestos que deberían llevar adelante la gestión. Al indagar el motivo, no obtenemos respuesta. Esto se ve reflejado en la disminución de la efectivización total de los gastos de representación presupuestados para el balance actual, los que hace a una disminución de un 37% de ese gasto.

En cuanto a lo anteriormente mencionado en el apartado 1 y 2, nuestro colegio de psicólogos no es una institución de ahorro sino que los matriculados esperan del mismo ser beneficiarios de políticas que generen representación y capacitación de todos los que mantenemos en pie la institución.

Tiempo de duración de la función de Sindico: La función de sindico como esta planteada del mes de marzo a fin de febrero del siguiente año del ejercicio contable, a nuestro criterio, no es representativa de la gestión en curso, ya que no la abarca en su

ANAHI RUIZ DIAZ
LIC. EN PSICOLOGIA
N.P. 2319

MUSTEMISE
Licenciada en Psicología
N.P. 2571
Universidad Regional de Córdoba

totalidad los estados contables pertenecientes al nuevo ejercicio quedando más de 6 meses sin analizar de la actual gestión.

Consideramos pertinente que la función de síndico sea extensible al periodo completo de la gestión en curso, teniendo un primer informe en el primer año y un segundo informe al finalizar la gestión. Consideramos que no es relevante al cierre del ejercicio contable, ya que éste resulta poco representativo del gasto e Inversiones realizados hasta la fecha.

podemos decir que no es representativo de la gestión en curso, ya que tiene como duración un año, y comienza evaluando la gestión anterior, creemos que, el primer periodo de los Síndicos debería comenzar simultáneamente al inicio de una gestión y ser entregado cuando concluye el primer año de gestión y estar referido al periodo de la gestión en curso y no, a la anterior gestión, y el segundo informe se redacta sin haber concluido la gestión, no dejando lugar al debate y procesamiento de los señalamientos realizados por las Síndicas a la gestión correspondiente al periodo analizado. Consideramos que este tema es imperiosamente necesario tratarlo en reunión específica a tal fin dar lugar a la opinión de los colegiados, permitiéndonos en el segundo informe evaluar la evolución de estas temáticas propuestas y debatidas acerca de las modificaciones deseadas por quienes ponemos en pie este colegio que somos cada uno de los matriculados.

Conclusión:

En virtud del análisis exhaustivo que ha hecho este equipo de Síndicas recomendamos a los fines de incrementar la transparencia de la institución que debería ser de un monto determinado por presupuesto aprobado en asamblea el dinero que puede utilizar la Comisión directiva. Y para gastos mayores se debería convocar a asamblea Extraordinaria.

Respecto de las ayudas económicas actualmente llamadas Becas, es necesario que se flexibilicen los requisitos para su acceso y obtengan mayor difusión.

Sugerimos que se otorguen becas completas para la formación de los matriculados, excluyendo a todo lo matriculado que reciba gastos de representación o sueldos.

Sugerimos que se designe un empleado para que dentro de sus tareas incluya la biblioteca dando acceso a nuestra biblioteca de forma libre y gratuita a todos los matriculados, ya que se han realizado compras de libros con nuestros aportes pero no tenemos acceso a ellos.

Es el deber de todos los representantes del COPER que ante las renuncias de los representantes de la gestión en curso, se articulen los medios necesarios para el correspondiente reemplazo y se informe en tiempo y forma a todos los colegiados.

ANAHI RUIZ-LIAZ
LIC. EN PSICOLOGIA
C.M.F. 2319

Mussi Emilse
Licenciada en Psicología
C.M.F. 2319
Universidad Metropolitana de Granada